COMUNICADO GENERAL

AVISO DE RETIRO DE PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN A OFERTAR EN LOS SIGUIENTES PROCESOS DE SELECCIÓN

Términos de referencia No. 001 – Infraestructura productiva	Invitación de oferentes para contratar la **construcción** a todo costo de seis (6) estanques en tierra, recubiertos con geomembrana y sus respectivas captaciones de agua
Términos de referencia No. 002 – Interventoría	Invitación de oferentes para contratar la **interventoría** de la construcción a todo costo de seis (6) estanques en tierra, recubiertos con geomembrana y sus respectivas captaciones de agua
Proyecto (PIDAR) Resolución ADR No. 528-2021	Implementación de dos sistemas piscícolas extensivos para la producción de tilapia para beneficiarios del resguardo indígena inda sabaleta, municipio de Tumaco, departamento de Nariño"

El Gobernador Indígena del Resguardo Awá Inda Sabaleta, en cumplimiento al Procedimiento de Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial a través de Modalidad Directa, se permite informar que, el día 22 de junio de 2023 se llevó a cabo el Comité Técnico de Gestión Local para la revisión de observaciones recibidas por los proponentes interesados en participar en los procesos de selección de asunto, conforme al cronograma establecido.

Que resultado de la revisión y análisis de las observaciones de carácter técnico y financieras recibidas, el Comité Técnico de Gestión Local determinó la necesidad retirar la publicación de invitación a ofertar en los procesos de selección: i). Términos de referencia No. 001 – Infraestructura productiva y ii). Términos de referencia No. 002 – Interventoría, para la construcción de seis (6) estanques en tierra, recubiertos con geomembrana y sus respectivas captaciones de agua.

Que, una de las observaciones realizadas por interesados en ofertar, se encuentra relacionada con el cálculo de cantidades de los ítems:

- 4.3.2 Suministro de geomembrana 30 mills M2 7.400,00 y
- 4.3.3 Instalación de geomembrana 30 mills M2 7.400,00

Una vez surtido el análisis técnico preliminar, el comité identificó una presunta diferencia en las cantidades especificadas en virtud de lo establecido en los documentos y anexos técnicos de estructuración del proyecto, que pueden generar ajustes en

cantidades, en sus soportes técnicos respectivos, así como en los costos a tener en cuenta en el presupuesto oficial del proceso de selección y contratación.

Por consiguiente, en aras de sanear la actuación en virtud del principio de precaución, el comité recomendó solicitar a la Dirección de Acceso a Activos Productivos - Vicepresidencia de Integración Productiva de la Agencia de Desarrollo Rural, la revisión de los argumentos técnicos presentados por el observante y de conformidad a los soportes, anexos, estudios y diseños base de la estructuración del proyecto.

En consecuencia, se procede a retirar la publicación de invitación a ofertar en los procesos de selección: i). Términos de referencia No. 001 – Infraestructura productiva y ii). Términos de referencia No. 002 – Interventoría, para la construcción de seis (6) estanques en tierra, recubiertos con geomembrana y sus respectivas captaciones de agua para el Proyecto (PIDAR) Resolución ADR No. 528-2021.

Lo anterior, sin perjuicio que una vez surtida la validación técnica respectiva y/o realizados los ajustes que sean pertinentes, el Comité Técnico de Gestión Local del proyecto resuelva lanzar y publicar invitación a ofertar en los procesos de selección mencionados.

El presente comunicado se expide a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2023, antes del cierre establecido en el cronograma de los procesos de selección y se publica también en la página web de la ADR para conocimiento de todos los interesados.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ALEX GUANGA NASTACUAS

Gobernador RESGUARDO INDIGENA AWA INDA SABALETA